

ACUERDO N° 590.-: En la Ciudad de San Luis, a OCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 263/12.

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo establecido mediante Art. 25° del Reg. de Licencias, a la Lic. **OLGA BEATRIZ PINTO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a fin de realizar el postgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo o en Educación, quien deberá acreditar la causal invocada, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Agosto: 16, 17 y 18

Septiembre: 13, 14 y 15

Octubre 11, 12 y 13

Noviembre 08, 09 y 10

Marzo 2013: 14, 15 y 16

Abril 2013: 11, 12 y 13

Mayo 2013: 09, 10 y 11

Junio 2013: 13, 14 y 15

Agosto 2013: 08, 09 y 10

Septiembre: 13 y 14

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros, se comunique a quien corresponda, firmando ante mi, doy fe.-